



Gobierno de la Provincia de Corrientes.  
Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Corrientes  
Instituto Superior de Formación Policial  
Escuela de Suboficiales "Sgto. Juan Bautista Cabral".



## INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION POLICIAL

## DIV. ESCUELA DE SUBOFICIALES "Sgto. Juan Bautista Cabral"

### REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS POSTULANTES PARA INSCRIBIRSE:

- Ser argentino/a nativo/a o por opción.
- Tener hasta 35 años como máximo al **momento de la incorporación**. (el cual no debe exceder, SIN EXCEPCION).
- Estar Incorporados en alguna Fuerza Armada o Fuerza de Seguridad Nacional, Argentina, por el término de 24 meses como mínimo de cumplimiento **ACTIVO EN SERVICIO** al momento de la inscripción. No se tomará como antigüedad el periodo de cursado de formación.
- Tener aprobado estudios de Nivel Secundario y/o Polimodal con Título y Analítico.
- No padecer enfermedades crónicas, infectocontagiosas, determinadas como inhabilitantes.
- No presentar cuadros clínicos de afección orgánica en actividad, enfermedades o deficiencias, incapacidades físicas, tratamientos médicos y quicios profilácticos, no ser trasplantado, con ablación de órganos, pérdida o ausencia de órganos vitales, operaciones quirúrgicas que comprometan el normal desarrollo de las actividades de formación, ni trastornos mentales neurológicos, debiendo declarar cualquier otro antecedente relacionado con mi salud psico-física.
- Tener estatura no menor de 1,65 m. (masculino) y 1,60 m. (femenino).
- Poseer una relación peso talla, con respecto al que indica el peso corporal (IMC) que no exceda el valor de 29 (hasta 29 inclusive).
- Responder al perfil que la institución policial fija en lo que atañe al espíritu policial y sentido de pertenencia, estar adecuadamente formado para el ejercicio responsable de la profesión que elige, preparado para ejercer la autoridad conferida por el Estado de manera sistemática y disciplinada, dando respuestas de manera eficaz y efectiva para la resolución de las situaciones de intervención, obrando como un profesional crítico y reflexivo del entorno y de su propia práctica, capaz de identificar las necesidades operativas en su contexto de inserción.
- Poseer **APTITUD** y **APROBAR** todos los exámenes.
- No registrar antecedentes judiciales, debidamente Certificado por el Registro Nacional de Reincidencia y por la Institución Policial Jurisdiccional donde se encuentra prestando servicio.
- No encontrarse las postulantes femeninas en estado de gravidez al momento de los exámenes de admisión, al ingreso ni estando incorporada.
- No Poseer ningún beneficio social remunerativo, durante el periodo de estar incorporado.



Gobierno de la Provincia de Corrientes.  
Ministerio de Seguridad  
Policía de la Provincia de Corrientes  
Instituto Superior de Formación Policial  
Escuela de Suboficiales "Sgto. Juan Bautista Cabral".



## **INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION POLICIAL**

## **DIV.ESCUELA DE SUBOFICIALES "Sgto. Juan Bautista Cabral"**

### **NOTAS IMPORTANTES:**

- Los postulantes serán evaluados sobre aspectos generales que hacen a su formación, función, condición y desempeño actual.
- Los gastos que demande el traslado y los estudios que deba realizarse para rendir los exámenes de ingreso estarán a cargo del postulante.
- Durante el tiempo del periodo de inscripción y los exámenes de ingreso, el postulante deberá comunicar de inmediato si hubiese cambio de domicilio, teléfono y/o correo electrónico.
- Para el ingreso no son necesarias recomendaciones de representantes de los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, ni de integrantes de las fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales.
- La falsedad de la información o documentación que debe presentar, dará lugar a la separación, sin perjuicio de las acciones penales que pudieran surgir.
- Durante su formación académica el régimen será externado y sin goce de haberes.
- Todo el proceso de admisión estará sujeto a las medidas sanitarias establecidas a nivel nacional, provincial y municipal en relación a la pandemia COVID-19.